

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (Resolución de 26 de agosto de 2020, de la Subsecretaría)

#### **MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

## 1. Antes de entrar al examen.

- El aspirante queda convocado al segundo ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, que tiene prevista su celebración:
  - PARTE A (Escrito): día 24 de febrero de 2021 a las 09:00, en la sala de conferencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana 67, 28071 Madrid.
  - PARTE B (Oral): días 25 y 26 de febrero de 2021 a las horas indicadas en la convocatoria oficial en la sala 1 de formación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28046 Madrid.
  - Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
  - Los aspirantes deberán acudir al centro de celebración del examen, provistos de mascarilla, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin las mascarillas.
  - No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID19, se les haya diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días. Los aspirantes tienen que traer cumplimentada y firmada la **Declaración Responsable** que figura como Anexo 1 de este documento para poder acceder al aula.
  - Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será obligatorio el uso de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección. La fecha máxima para comunicar este aspecto será el 22/02/2021, y deberá comunicarse a buzón gradomedio.seleccion@mitma.es.
  - En el momento de la identificación, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.
  - Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
  - No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes.

# PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA)

• Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

#### 2. Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando una fila ordenada para el acceso al centro de examen.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal establecida por las Autoridades Sanitarias competentes, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida y procurando circular siempre próximo a la pared de la derecha en el sentido de la marcha.
- Durante el desarrollo de la PARTE A que tendrá lugar en la sala de conferencias del MITMA, se permitirá el acceso al edificio a los opositores desde los 15 minutos anteriores a la hora establecida en la convocatoria de las 09:00. Una vez hayan pasado los opositores por el control de acceso al edificio, se dirigirán ordenadamente hacia la sala de conferencias donde el tribunal comprobará su identidad y una vez dentro de la sala de conferencias, se realizará el llamamiento. Se pide a los opositores que mantengan las distancias de seguridad para evitar aglomeraciones.
- Durante el desarrollo de la PARTE B que tendrá lugar en el aula 1 de formación del MITMA, se permitirá el acceso al edificio a los opositores desde los 10 minutos anteriores a la hora establecida en el llamamiento para cada opositor. Una vez hayan pasado los opositores por el control de acceso al edificio, se dirigirán hacia la sala 1 de formación donde el tribunal comprobara su identidad. Se pide a los opositores que mantengan las distancias de seguridad para evitar aglomeraciones.
- Para agilizar la entrada en el centro y a las aulas, se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo I). Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al aula de examen.
- El uso de los aseos será individual, se esperará a que esté libre para entrar, manteniendo una distancia de 1,2 metros de distancia de la puerta.

# 3. Desarrollo del ejercicio PARTE A (Redacción y traducción).

- Sitúe el DNI donde le indiquen los miembros del tribunal, debiendo estar visible en todo momento.
- El bolso o mochila que lleve será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución.
- Se deberá entregar la declaración responsable antes de la entrada al aula.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado y sin retirar la mascarilla.



## 4. Desarrollo del ejercicio PARTE B (Oral).

- Las lecturas y parte oral del ejercicio de idioma se celebrarán de manera telemática, utilizando el sistema de videoconferencia por parte de los miembros del Tribunal a excepción de la secretaria que estará presente en el aula correspondiente.
- El aspirante estará acompañado físicamente de la secretaria durante todo el ejercicio, que le atenderá y proporcionará los ejercicios que se han de leer. Además, estará presente físicamente el asesor o asesora de idioma.
- Con el objetivo de garantizar en todo momento un entorno seguro como consecuencia de la COVID 19, el resto de los miembros del tribunal, presidencia y vocales, estarán conectados telemáticamente. De esta manera, además, se cumple con la recomendación realizada por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública (17 de junio) de incentivar "el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata".
- El aspirante, los miembros del tribunal y el asesor estarán interconectados audiovisualmente durante toda la sesión, a través de los dispositivos informáticos.
- Se deberá mostrar el D.N.I y entregar la declaración responsable al secretario a la entrada al aula cuando así se le indique al aspirante.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado y sin retirar la mascarilla.

## 5. Asistencia como público a las sesiones de la PARTE B (Oral).

- Las sesiones de lectura y parte oral del ejercicio de idioma son públicas. Con el fin de garantizar los aforos máximos establecidos como consecuencia de la COVID 19, a la sala de retrasmisión pública sólo podrán acceder un máximo de tres personas, previa autorización por parte del tribunal.
- Aquellos interesados en acceder como público a dicha sala deberán solicitar la autorización al buzón gradomedio.seleccion@mitma.es con 24 horas mínimo de antelación al inicio de los orales, indicando la sesión (día y hora) a la que se desea acudir. Las peticiones serán autorizadas por riguroso orden de solicitud.
- No se podrá acceder como público sin haber solicitado en el plazo establecido la autorización y sin haberla recibido.

#### 6. Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
- Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.



#### 7. Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

## 7.1. Comunicación previa.

Con carácter previo al día de celebración del examen, tanto de la sesión escrita como de las sesiones individuales de lectura y orales, se deberá comunicar al Órgano de Selección para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:

- Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, y no han podido manifestarse antes del examen al tribunal, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible en la forma que más adelante se señala.

La comunicación se realizará a través del buzón <u>gradomedio.seleccion@mitma.es</u> y se adjuntará el debido justificante médico.

## 7.2. Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo I).

Se deberá imprimir, cumplimentar y firmar el documento "declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19 y entregarlo en la entrada al personal del Tribunal. Se deberá entregar uno para la sesión que se celebrará el próximo día 24 de febrero y otro para la sesión presencial.

## 8. Certificados de asistencia al examen.

Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los datos de los opositores que así lo requieran podrán ser enviados con anterioridad al día del ejercicio usando el buzón gradomedio.seleccion@mitma.es

Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico.

# 9. Justificación de movilidad.

A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, se deberá usar como justificante oficial el documento de aprobados del primer ejercicio y convocatoria del segundo, en el que se relaciona el nombre, apellidos y número de Documento Nacional de Identidad de aquellos que serán convocados conforme a dicho documento.

La Presidenta suplente del tribunal

(Firmado electrónicamente)

Estefanía Cortés Ramírez



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA)

## ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento,

#### **DECLARA**

Que de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con el COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habérsele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

## El aspirante se compromete a:

- 1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
- 2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
- 3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
- 4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
- 5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
- 6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
- 7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
- 8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- 9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y Apellidos:		
NIF/NIE:		
Firma:		